

a) Nombre/razón social	Sandra Erika Rodriguez Castro
b) Personalidad con la que se actúa: 1) A nombre propio 2) En representación de un tercero, debiendo acreditar sus facultades mediante el documento respectivo.	A nombre propio
c) Comentarios, opiniones y propuestas (Con referencia de numeral de regla, párrafo y renglón).	Regla 2 ¿Las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones comprenden a los prestadores de los servicios de valor agregado?
d) Comentarios, opiniones y propuestas a los formatos (Con referencia a sección y renglón).	